



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2018-00494-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

CONCEPTO	VALOR
Gastos de notificación de demandado	\$ 12.000
Edicto de emplazamiento	\$ 51.884
Agencias en derecho	\$ 238.666.85
TOTAL: TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.	\$ 302.550.85

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 06 de febrero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 013 del 07 de febrero de 2023.

VMR